



**Invitación a cuando menos Tres Personal Nacional Electrónica
CompraNet IA-11-MDA-011MDA001-N-60-2024
SERVICIO INTEGRAL DE CIBERSEGURIDAD
Acta para adjudicar el contrato al segundo lugar**

En la Ciudad de México, siendo las **13:30 horas, del día 11 de junio de 2024**, en la sala de Adquisiciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, ubicada en Francisco Márquez, No. 160, primer piso, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto para adjudicar el contrato al segundo lugar de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante, "la Ley".

El acto fue presidido por la C. Deisy Jazmín Herrera Romero, Jefa del Departamento de Adquisiciones, persona servidora pública designada por la convocante.

Se informa a los presentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones (vigente), éste puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo_versi_n_integrada_28-feb-17_v2.pdf, publicado en el D.O.F, el 20 de agosto de 2015, así como sus modificaciones de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se hace de su conocimiento que los datos personales que se recaben con motivo de todo contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, así mismo se les informa que tienen el derecho a presentar queja o denuncia, ante la Oficina de Representación correspondiente, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

I. ANTECEDENTES

Con fecha 04 de junio de 2024 se llevó a cabo el Acto de Fallo de la Invitación a Cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-11-MDA-011MDA001-N-60-2024 correspondiente a la contratación del Servicio Integral de Ciberseguridad en el cual se adjudicó la partida única por que cumplió con los requisitos legales administrativos, técnicos y económicos al licitante: **DATA WARDEN, S.A. DE C.V.**, conforme a lo siguiente:

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-11-MDA-011MDA001-N-60-2024

Se realizó con fundamento en el artículo 36 de "la Ley" y con base en numeral 5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA y adjudicación, inciso b) de la convocatoria, por el C. Jaime Enrique Hernández Cancino, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, con apoyo de la C. Deisy Jazmín Herrera Romero, Jefa del Departamento de Adquisiciones y el C. Valenté Bravo German, Profesional Dictaminador De Servicios Especializados, se procedió a la evaluación de los precios unitarios ofertados de acuerdo con, lo siguiente:

[Handwritten signatures and initials]



**Invitación a cuando menos Tres Personal Nacional Electrónica
CompraNet IA-11-MDA-011MDA001-N-60-2024
SERVICIO INTEGRAL DE CIBERSEGURIDAD
Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo**

Durante el análisis de las proposiciones económicas se advierte la existencia de un error aritmético en la propuesta económica del licitante DATA WARDEN, S.A. DE C.V., debido a que se multiplicó por 8 meses y solo son 7 meses que se requiere el servicio, por lo que se procedió a realizar la corrección respectiva sin afectar el precio unitario de conformidad con los artículos 37 de "la Ley" y 55 de su Reglamento.

Dice:			
DATA WARDEN, S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Costo Mensual	Costo Total (junio a diciembre 2024)
Única	SERVICIO INTEGRAL DE CIBERSEGURIDAD	\$543,554.28	\$4,348,434.21
	SERVICIO EDR	\$135,888.57	\$1,087,108.55
SUBTOTAL			\$5,435,542.76
I.V.A			\$869,686.84
TOTAL			\$6,305,229.60

Debe decir:			
DATA WARDEN, S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Costo Mensual	Costo Total (junio a diciembre 2024)
Única	SERVICIO INTEGRAL DE CIBERSEGURIDAD	\$543,554.28	\$3,804,879.96
	SERVICIO EDR	\$135,888.57	\$951,219.99
SUBTOTAL			\$4,756,099.95
I.V.A			\$760,975.99
TOTAL			\$5,517,075.94



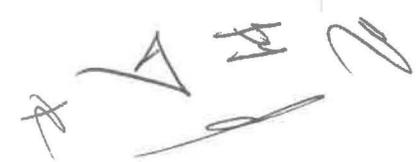
[Handwritten signatures and initials]

**Invitación a cuando menos Tres Personal Nacional Electrónica
CompraNet IA-11-MDA-011MDA001-N-60-2024
SERVICIO INTEGRAL DE CIBERSEGURIDAD
Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo**

De conformidad con lo señalado en el numeral 5.4 de la convocatoria de este procedimiento de contratación, se determina lo siguiente: Los licitantes DATA WARDEN, S.A. DE C.V., EXECUDATA, S.A. DE C.V. y GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V. cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en el numeral 6.2 de la convocatoria a este procedimiento de contratación.

Partida	Descripción	DATA WARDEN, S.A. DE C.V.		EXECUDATA, S.A. DE C.V.		GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.	
		Costo Mensual	Costo Total (junio a diciembre 2024)	Costo Mensual	Costo Total (junio a diciembre 2024)	Costo Mensual	Costo Total (junio a diciembre 2024)
Única	SERVICIO INTEGRAL DE CIBERSEGURIDAD	\$543,554.28	\$3,804,879.96	\$444,767.58	\$3,113,373.06	\$542,960.52	\$3,800,723.64
	SERVICIO EDR	\$135,888.57	\$951,219.99	\$296,511.30	\$2,075,579.10	\$232,697.36	\$1,628,881.52
	SUBTOTAL		\$4,756,099.95		\$5,188,952.16		\$5,429,605.16
	I.V.A		\$760,975.99		\$830,232.35		\$868,736.83
	TOTAL		\$5,517,075.94		\$6,019,184.51		\$6,298,341.99

Por lo anterior se presenta el comparativo de costos totales de las propuestas económicas en las que se observa que la proposición del licitante DATA WARDEN, S.A. DE C.V., resulta ser la más baja.



**Invitación a cuando menos Tres Personal Nacional Electrónica
CompraNet IA-11-MDA-011MDA001-N-60-2024
SERVICIO INTEGRAL DE CIBERSEGURIDAD**

Acta para adjudicar el contrato al segundo lugar

2. FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-11-MDA-011MDA001-N-60-2024

NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de "la Ley" y motivado por las evaluaciones previamente señaladas y debido a que el licitante **DATA WARDEN, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales administrativos, técnicos y económicos, se le **ADJUDICA** la partida única relativa a la contratación del Servicio Integral de Ciberseguridad, conforme a lo siguiente:

Partida	Descripción	DATA WARDEN, S.A. DE C.V.	
		Costo Mensual	Costo Total (junio a diciembre 2024)
Única	SERVICIO INTEGRAL DE CIBERSEGURIDAD	\$543,554.28	\$3,804,879.96
	SERVICIO EDR	\$135,888.57	\$951,219.99
SUBTOTAL		\$4,756,099.95	\$4,756,099.95
I.V.A			\$760,975.99
TOTAL			\$5,517,075.94

El monto total señalado será ejercido conforme a los precios ofertados por el licitante adjudicado, mismo que permanecerá fijo, durante la vigencia del contrato.

Por lo anterior, se comunica que el servicio que se brindará en el mes de junio se considerará la suma de los precios unitarios ofertados, se dividirá entre 30 días y se multiplicará por el número de días que efectivamente haya prestado el servicio. (servicio devengado).

Vigencia del Contrato: **Del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre 2024.**

Vigencia del Servicio: **Del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre 2024.**

No. de contrato: **ITP-021/2024**

Garantía de cumplimiento: será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes de I.V.A., que corresponde a un importe de **\$475,610.00 (Cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos diez pesos 00/100 M.N.)** con carácter **divisible**. En términos de lo dispuesto en el artículo 84 de "la Ley", se informa lo anterior para que el licitante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía

**Invitación a cuando menos Tres Personal Nacional Electrónica
CompraNet IA-11-MDA-011MDA001-N-60-2024
SERVICIO INTEGRAL DE CIBERSEGURIDAD**

Acta para adjudicar el contrato al segundo lugar

3. ESCRITO DEL LICITANTE ADJUDICADO DATA WARDEN, S.A. DE C.V. DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-11-MDA-011MDA001-N-60-2024

La convocante recibió escrito de fecha 6 de junio de 2024 emitido por el Apoderado Legal de Data Warden, S.A. de C.V. en el cual manifiesta lo siguiente:

"(...) que dado el ajuste realizado a la baja a las cifras totales del proyecto, tal como se señala en el Acta de Fallo, mi representada se ve imposibilitada a firmar el contrato correspondiente, toda vez que la reducción es equivalente al costo de las herramientas para brindar los servicios relacionados a pruebas de penetración y verificación de código fuente, con lo cual no se garantizaría la publicación de aplicaciones libres de vulnerabilidades, teniendo como consecuencia posibles exfiltraciones de datos o posibles incidentes mayores de ciberseguridad.

O, por otro lado, equivaldría a no contar con la totalidad de nuestra capacidad para brindar los servicios primordiales como la correlación de eventos de seguridad mediante la funcionalidad del SIEM y la capacidad de realizar cacería de amenazas como XDR, poniendo en riesgo la integridad de la infraestructura tecnológica del Instituto, al tener mermada su capacidad de respuesta ante un incidente de ciberseguridad.

Reitero que la prioridad de DATA WARDEN, con 20 años de experiencia en el mercado de la ciberseguridad, es salvaguardar la integridad de la infraestructura tecnológica de nuestros clientes con la calidad de los servicios y el personal certificado que ustedes requieren, por lo que, al haber considerado un precio unitario resultado de la división del precio total del proyecto entre 8 meses, en lugar de 7 meses de servicio que finalmente están requiriendo (junio-diciembre 2024), me apena manifestar nuestra decisión de declinar la adjudicación por no estar en posibilidad de garantizar nuestros servicios, premisa fundamental de mi representada. (...)"

II. DESARROLLO DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN AL SEGUNDO LUGAR DEL PROCEDIMIENTO INDICADO AL RUBRO

Se dio aviso a los licitantes a través de CompraNet, que el **Acto para adjudicar el contrato al Segundo lugar relativo al Servicio Integral de Ciberseguridad**, se llevará a cabo el **día 11 de junio de 2024 a las 13:30 horas**, en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, ubicado en Francisco Márquez No. 160, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Alcaldía Cuauhtémoc; en la Sala de Adquisiciones primer piso.

Acto seguido, con fundamento en el artículo 46 segundo párrafo de la "la Ley", que a la letra dice:

"Artículo 46. (...)

(...)



**Invitación a cuando menos Tres Personal Nacional Electrónica
CompraNet IA-TI-MDA-011MDA001-N-60-2024
SERVICIO INTEGRAL DE CIBERSEGURIDAD
Acta para adjudicar el contrato al segundo lugar**

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la dependencia o entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

(...)"

Por lo que se procedió a verificar que el licitante que obtuvo el segundo lugar cumpla con el precepto establecido en el artículo referido, resultando lo siguiente:

Partida	Descripción	LICITANTE QUE DECLINA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO		10 % DEL MONTO DE LA PROPOSICIÓN INICIALMENTE ADJUDICADA	LICITANTE SEGUNDO LUGAR QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL MARGEN DEL 10% DEL MONTO DE LA PROPOSICIÓN INICIALMENTE ADJUDICADA		
		DATA WARDEN, S.A. DE C.V.			EXECUDATA, S.A. DE C.V.		
		Costo Mensual	Costo Total (junio a diciembre 2024)		Costo Mensual	Costo Total (junio a diciembre 2024)	
Única	SERVICIO INTEGRAL DE CIBERSEGURIDAD	\$543,554.28	\$3,804,879.96	\$6,068,783.54	\$444,767.58	\$3,113,373.06	
	SERVICIO EDR	\$135,888.57	\$951,219.99		\$296,511.30	\$2,075,579.10	
	SUBTOTAL		\$4,756,099.95			SUBTOTAL	\$5,188,952.16
	I.V.A		\$760,975.99			I.V.A	\$830,232.35
	TOTAL		\$5,517,075.94			TOTAL	\$6,019,184.51

NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL SEGUNDO LUGAR

Con fundamento en el artículo 46 segundo párrafo de "la Ley" y debido a que el licitante **EXECUDATA, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales administrativos, técnicos y económicos, se le **ADJUDICA** la partida única relativa a la contratación del Servicio Integral de Ciberseguridad, conforme a lo siguiente:



**Invitación a cuando menos Tres Personal Nacional Electrónica
 CompraNet IA-11-MDA-011MDA001-N-60-2024
 SERVICIO INTEGRAL DE CIBERSEGURIDAD**

Acta para adjudicar el contrato al segundo lugar

Partida	Descripción	Costo Mensual	Costo Total (junio a diciembre 2024)
Única	SERVICIO INTEGRAL DE CIBERSEGURIDAD	\$444,767.58	\$3,113,373.06
	SERVICIO EDR	\$296,511.30	\$2,075,579.10
		SUBTOTAL	\$5,188,952.16
		I.V.A	\$830,232.35
		TOTAL	\$6,019,184.51

El monto total señalado será ejercido conforme a los precios unitarios ofertados por el licitante adjudicado, mismos que permanecerán fijos, durante la vigencia del contrato.

Por lo anterior, se comunica que el servicio que se brindará en el mes de junio se considerará la suma de los precios unitarios ofertados, se dividirá entre 30 días y se multiplicará por el número de días que efectivamente haya prestado el servicio (servicio devengado).

Vigencia del Contrato: **Del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre 2024.**

Vigencia del Servicio: **Del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre 2024.**

No. de contrato: **ITP-021/2024**

Garantía de cumplimiento: será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes de I.V.A., que corresponde a un importe de **\$518,895.22 (Quinientos dieciocho mil ochocientos noventa y cinco pesos 22/100 M.N.)** con carácter **divisible**. En términos de lo dispuesto en el artículo 84 de "la Ley", se informa lo anterior para que el licitante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía

Asimismo, se le informa al licitante adjudicado lo siguiente:

El contrato se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes a la emisión del fallo, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, en un horario de 09 a 18:00 horas, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar la documentación solicitada en el numeral 3.1.4., FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO de la convocatoria que nos ocupa, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a esta fecha la documentación administrativa y legal en original para cotejo y 1(una) copia tamaño carta, que a continuación se enlista:

1. Escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional con la constancia de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio Poder notarial.





**Invitación a cuando menos Tres Personal Nacional Electrónica
CompraNet IA-TI-MDA-011MDA001-N-60-2024
SERVICIO INTEGRAL DE CIBERSEGURIDAD**

Acta para adjudicar el contrato al segundo lugar

- Instrumento Notarial con el cual el Representante Legal o Apoderado acredite su personalidad. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la Regla 2.1.37., de la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2024, emitida por el SAT. (vigente)
- Deberán de presentar opinión de cumplimiento en materia de seguridad social. (vigente)
- Deberán de presentar opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de vivienda emitida por el INFONAVIT. (vigente)
- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional).
- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.

Asimismo, deberá entregar la documentación señalada en el numeral 3.10, de la convocatoria que nos ocupa.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de "la Ley", se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, asimismo se informa que a partir de esta fecha se fijará en: Francisco Márquez No. 160, planta baja, colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06140, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **14:15 horas, del día 11 de junio de 2024.**

Esta acta consta de **11 fojas útiles (09 fojas de la presente acta, 02 fojas del escrito de DATA WARDEN, S.A. DE C.V., que forma parte integral de la presente acta)**, firmando para los efectos legales y de conformidad de los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma a través de correo electrónico Institucional.

Por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Nombre	Área	Firma
Deisy Jazmín Herrera Romero	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Adquisiciones.	





**Invitación a cuando menos Tres Personal Nacional Electrónica
CompraNet IA-11-MDA-011MDA001-N-60-2024
SERVICIO INTEGRAL DE CIBERSEGURIDAD**

Acta para adjudicar el contrato al segundo lugar

Nombre	Área	Firma
María Dolores Durán Márquez	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Tecnológicos	
Roberto Ramírez Guzmán	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Tecnológicos, Departamento de Soporte Técnico, Centro de Datos y Comunicaciones.	
Adriana Oliver Rangel	Dirección de Asuntos Jurídicos, Subdirección de lo Consultivo y Apoyo Institucional, Departamento de Apoyo y Asesoría a Comités.	
Noemí Elena Ramón Silva	Jefa de la Oficina de Representación	

Fin del Acta





Ciudad de México, a 6 de junio de 2024

**Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Presente**

**Referencia: Invitación a cuando menos Tres Personas
Procedimiento No. IA-TI-MDA-0TIIMDA001-N-60-2024
Nombre del licitante: DATA WARDEN, S.A. DE C.V.**

Me refiero al procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas No. IA-TI-MDA-0TIIMDA001-N-60-2024** en el que mi representada, **DATA WARDEN, S.A. DE C.V.** participó con la proposición que se dictaminó como ganadora mediante el **Acto de Fallo** de fecha 4 de junio de 2024, a las 17:45 horas, protocolizado mediante el Acta de Fallo respectiva, en la cual, se determina lo siguiente:

NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de "la Ley" y motivado por las evaluaciones previamente señaladas y debido a que el licitante **DATA WARDEN, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales administrativos, técnicos y económicos, se le **ADJUDICA** la partida única relativa a la contratación del Servicio Integral de Ciberseguridad, conforme a lo siguiente:

DATA WARDEN, S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Costo Mensual	Costo Total (Junio a diciembre 2024)
Única	SERVICIO INTEGRAL DE CIBERSEGURIDAD	\$543,554.28	\$3,804,879.96
	SERVICIO EDR	\$135,888.57	\$951,219.99
SUBTOTAL			\$4,756,099.95
I.V.A			\$760,975.89
TOTAL			\$5,517,075.84



El monto total señalado será ejercido conforme a los precios ofertados por el licitante adjudicado, mismo que permanecerá fijo, durante la vigencia del contrato.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto en el artículo **55** del **RLAASSP**, que dice:

Artículo 55.- Cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada conforme al párrafo indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.



Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 37 de la Ley. **Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley respecto del contrato** o, en su caso, sólo por lo que hace a las partidas afectadas por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 60 de la Ley.

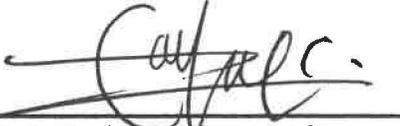
Manifiesto a usted que dado el ajuste realizado a la baja a las cifras totales del proyecto, tal y como se señala en el Acta de Fallo, mi representada se ve imposibilitada a firmar el contrato correspondiente, toda vez que la reducción es equivalente al costo de las herramientas para brindar los servicios relacionados a pruebas de penetración y verificación de código fuente, con lo cual no se garantizaría la publicación de aplicaciones libres de vulnerabilidades, teniendo como consecuencia posibles exfiltraciones de datos o posibles incidentes mayores de ciberseguridad.

O, por otro lado, equivaldría a no contar con la totalidad de nuestra capacidad para brindar los servicios primordiales como la correlación de eventos de seguridad mediante la funcionalidad del SIEM y la capacidad de realizar cacería de amenazas como XDR, poniendo en riesgo la integridad de la infraestructura tecnológica del Instituto, al tener mermada nuestra capacidad de respuesta ante un incidente de ciberseguridad.

Reitero que la prioridad de DATA WARDEN, con 20 años de experiencia en el mercado de la ciberseguridad, es salvaguardar la integridad de la infraestructura tecnológica de nuestros clientes con la calidad en los servicios y el personal certificado que ustedes requieren, por lo que, al haber considerado un precio unitario resultado de la división del precio total del proyecto entre 8 meses, en lugar de los 7 meses de servicio que finalmente están requiriendo (junio-diciembre 2024), me apena manifestar nuestra decisión de declinar la adjudicación por no estar en posibilidad de garantizar nuestros servicios, premisa fundamental de mi representada.

andres.lopez@datawarden.com.mx

Atentamente


Andrés Enrique López Mejía
Apoderado Legal
Data Warden, S.A. de C.V.

